

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 16 de julio de 1997

VISTO las Resoluciones nros. 36 y 109/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionadas con la situación de la alumna María Gabriela ZEFFIRO, Y

CONSIDERANDO:

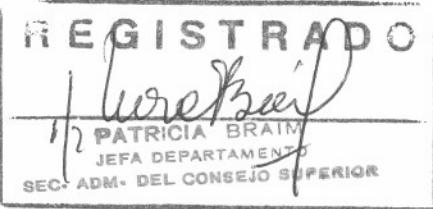
Que dicha alumna aprobó asignaturas del cuarto módulo del Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Laboral, adeudando materias de los módulos anteriores.

Que asimismo se inscribe y aprueba asignaturas con anterioridad a la obtención del título de Ingeniera en Electrónica.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen de 15 de julio de 1997, aconsejó refrendar las Resoluciones nros. 36 y 109/97 de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones nros. 36 y 109/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca y convallidar la aprobación de las asignaturas pertenecientes al cuarto módulo, rendidas con anterioridad a los módulos adeudados, eximiendo de la exigencia dispuesta en la Ordenanza nro. 568, anexo I, artículo 2.2, a la alumna María Gabriela ZEFFIRO, legajo nro. 2-6789-2, de la carrera Ingeniería Laboral.

ARTICULO 2°.- Ratificar el cursado de asignaturas efectuado durante el año 1992 y la aprobación de Didáctica de la Educación Laboral, Riesgo Eléctrico, Prevención y Extinción de Incendios, Diseño y Verificación de Recipientes, Riesgo Mecánico y Condiciones de Localización e Instalación de Plantas, rendidas con anterioridad a la obtención del título de Ingeniera en Electrónica, a la alumna mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 275/97

U. T. N.
C. T
<i>BBP</i>
16

Ernesto Carrizo
Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADÉMICO

Héctor Carlos Brotto
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTT
Rector